



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 164/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 022/26, llamada por el Decreto N° 148/26, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra tipo H30, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren dos oferentes, Gabotti Hormigonera S.R.L. y Car-Corts S.A.S., ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 148/26) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que las dos propuestas presentadas cumplen con los requisitos del Pliego de Condiciones, pero la mencionada en segundo término supera al presupuesto oficial en un 3,10 %, en tanto la oferta de la otra proponente lo excede en un 8,91 %, resultando aquélla la más conveniente a los intereses públicos locales, y aconseja su adjudicación.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 022/26 a la firma **Car-Corts S.A.S.**, C.U.I.T. N° 30-71746693/0, con domicilio en calle Piacenza N° 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 1.500 m3 (un mil quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 332.250.000,00 (pesos trescientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil).

Art. 2º.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndole saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al **31 AGO 2026**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVIC
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS